

Las Malvinas son Argentinas

*LEGISLATURA DE RIO NEGRO*  
*Sala de Comisiones*

EXPTE. N°: 697/2020 - P.Ley

AUTOR: VALDEBENITO Graciela Mirian,  
FERNANDEZ Julia Elena

EXTRACTO: Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas", en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México.

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **LA SANCION DEL PROYECTO DE LEY QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE QUEDANDO COMO AUTORES: JULIA FERNÁNDEZ, GRACIELA VALDEBENITO, MARCELO SZCZYGOL, ROXANA FERNANDEZ Y LUIS HORACIO ALBRIEU.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA**

**DE LEY**

**FUNDAMENTOS**

La Ley N° 27.596, fue promulgada por medio del Decreto N° 1016/2020 y publicada en el Boletín Oficial el 17 de diciembre del mismo año, la normativa establece el 21 de agosto de cada año como el "Día de las Futbolistas Argentinas.

La fecha fue elegida en homenaje a Elba Selva, la futbolista argentina que en el Mundial Femenino de Fútbol que se llevó a cabo en México en el año 1971, convirtió cuatro goles en el triunfo 4 a 0 contra Inglaterra.

Esta hazaña de Selva, portadora de la camiseta número "10" de aquel equipo albiceleste, al que se denominó *Las Pioneras*, motivó a que en el año 2019 la Legislatura porteña institucionalice este día exclusivo para las mujeres.

Para poner en contexto, la Copa del Mundo de 1971 de la que participó nuestra Selección Femenina no tuvo el aval de la Fédération Internationale de Football Association, en francés (FIFA), que recién se encargó de su organización en el año 1991, y el conjunto albiceleste tampoco viajó con reconocimiento de la Asociación Argentina de Fútbol (AFA).

Es decir que la Selección Femenina de Argentina, no solo no contó con el aval de la FIFA, sino que tampoco viajó con el reconocimiento de la AFA. Además viajaron sin entrenador, sin auspiciantes, con ropa donada, e incluso debieron coser con sus propias manos los números de las camisetas.

Por eso el año 1971, cuando ese grupo de 17 futbolistas argentinas denominado *Las Pioneras* viajó a México para disputar un Mundial marcó un antes y un después para la selección nacional femenina. Desde aquel entonces ese grupo colocó la piedra fundamental para todas las futbolistas argentinas que las sucedieron.

Pocos conocen la hazaña de Elba Selva y *Las Pioneras* que movilizó a institucionalizar el homenaje, a decir verdad en aquellos años, al inicio de la década del 70, el fútbol no estaba visto como práctica de mujeres. Tanto es así que Selva mantuvo oculta su experiencia mundialista por 48 años. *No sabían nada mis vecinos ni mis profesores del Poli de la Municipalidad de General Rodríguez. Recién cuando me contactó Lucila Sandoval (exarquera que se encargó de juntar a Las Pioneras del Fútbol Femenino y dar a conocer su historia) lo conté, admitió.*

Junto a Elba Selva, es importante destacar a Gloria "Betty" García, Marta Soler, Teresa Suárez, Angélica Cardozo, Blanca Bruccoli, María Fiorelli, María Ponce, Eva Lembessi y Virginia Andrada, quienes fueron algunas de las integrantes de aquel equipo que se reencontraron gracias al trabajo de la exarquera Lucila "Luky" Sandoval, quien fundó la organización *Pioneras del Fútbol Femenino Argentino* para recuperar la historia de la disciplina en nuestro país.

Si bien existe la jornada del Futbolista que engloba tanto a la disciplina masculina como a la femenina, es menester entender la importancia de que exista un Día de las Futbolistas, para que haya un énfasis puesto en que las mujeres también practican este deporte.

Sin embargo los tiempos cambian, los parámetros culturales heredados también, y afortunadamente, desde hace décadas ha ido en aumento el número de mujeres y de clubes que se incorporan a este deporte, sumándose a torneos internacionales, nacionales y provinciales, desafiando al carácter masculino construido culturalmente.

Por ello la presente iniciativa busca incorporar en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, el día 21 de agosto como el Día de las Futbolistas, en homenaje al equipo de mujeres futbolistas argentinas que, en el año 1971 y llevando puesta la camiseta argentina, logró ganarle por 4 goles a 1 a la escuadra de Inglaterra, en el marco del Mundial de México.

A lo largo de la nuestra provincia, en cada ciudad, en cada pueblo, en el campo, en todo el territorio rionegrino, se puede ver niñas, jóvenes, mujeres copando las canchas, reclamando su derecho a jugar, su derecho de entrar al potrero, y definir el curso que dará la pelota.

Sumado al creciente desarrollo de fútbol femenino en todas sus formas, se agregan jugadoras a equipos amateurs, los clubes incorporan categorías, y niñas se suman sin dudarlos a las invitaciones de los niveles inferiores y las ligas municipales entre otros. En Bariloche en el año 2019, 600 personas se juntaron a ver la final de futsal femenino. Se creó además el mismo año la Asociación de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén, generando un espacio nuevo entre ligas y torneos municipales y regionales.

La provincia de Buenos Aires y C.A.B.A. son algunos distritos en los cuales desde el año 2019, se han sancionado leyes estableciendo el día 21 de agosto como "Día de las futbolistas".

En reconocimiento a la dedicación, compromiso y respeto de las mujeres para con el fútbol, y teniendo en nuestra provincia muchas jugadoras que enaltecen este deporte, solicitamos el acompañamiento y aprobación de esta iniciativa.

Por ello;

Autores: Legisladoras Julia Fernández, Graciela Valdebenito y Legislador Marcelo Szczygol.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

*“Día de las Futbolistas Argentinas”*

**Artículo 1°.- Objeto.** Se establece el día 21 de agosto de cada año como el “Día de las Futbolistas Argentinas”, conforme a lo establecido por la ley nacional N° 27.596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino desarrollado en el año 1971 en México.

**Artículo 2°.- Autoridad de aplicación.** El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente.

**Artículo 3°.- Difusión y concientización.** La autoridad de Aplicación debe realizar acciones de promoción de derechos y visibilización del fútbol femenino en la provincia.

**Artículo 4°.-** De forma.

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

FERNANDEZ

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Abril de 2021